

CHILE Bandera 465-40 piso EXICE Coolepu STICIA

CAMPAÑA NACIONAL POR LA ANULACION DE LA LEY DE AMNISTIA

Excelentísimo Señor Presidente de la República Don Patricio Aylwin Azócar Presente

Excelentísimo Señor:



El cuatro de Marzo de 1991, Ud. dio cuenta pública al país, sobre los contenidos y aspectos esenciales del informe final de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Mas allá del relato de las atrocidades cometidas, éste provocó sentido impacto por su alcance ético, moral y político, en que se señalaba un rumbo para la reconciliación.

Su discurso fundamentó la necesidad establecer la Verdad y la Justicia, como base de una nueva convivencia democrática, que no estuviera signada por miedo a la violencia impune de los agentes del Estado, el autoritarismo o el desamparo jurídico.

Señor Presidente, el Programa Concertación señalaba como uno de sus puntos principales "la anulación o derogación de la Ley de Amnistía" y esa fue una de las razones por la que adherimos a la campaña presidencial de la Concertación de Partidos por la Democracia.

Posteriormente, el Decreto Presidencial trayés del cual se constituyó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, dice "Que la conciencia moral de la Nación requiere el esclarecimiento de la verdad sobre las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en el país entre el 11 de Septiembre de 1973 y el 11 de Marzo de 1990. Que sólo sobre la base de la verdad será posible satisfacer las exigencias elementales de la justicia y crear las condiciones indispensables para alcanzar una efectiva reconciliación". Nosotros compartimos y apoyamos esos juicios.



CAMPAÑA NACIONAL POR LA ANULACION DE LA LEY DE AMNISTIA

Pero hoy, a meses de terminar su gobierno, y a raíz de las presiones que ejerciera el Ejército, se han levantado voces de sectores y autoridades, tanto de la Concertación como de la derecha, que niegan estas ideas justas y pretenden imponer por vías arteras, como la llamada "agilización de los procesos", soluciones que significan no sólo denegación de justicia, sino, la imposibilidad de lograr la verdad sobre el destino de las víctimas.

Señor Presidente, estamos ciertos que imponer la impunidad, por medio de acuerdos políticos, no traerá al país reconciliación alguna. Mientras el tema de las violaciones a los Derechos Humanos no sea resuelto de acuerdo a la Normativa Legal vigente y a la Normativa Internacional, el problema continuará cruzando a la sociedad y se estará exponiendo al país a la repetición de tan graves y repudiables delitos. Pensamos que Ud. no desea esto para Chile y sus ciudadanos.

Creer que es posible la paz y la reconciliación, sobre la base de la impunidad, resulta utópico, porque se está desconociendo el sentir y el derecho inalienable que tienen los familiares de saber sobre sus seres queridos y que se les haga justicia. También significa, que le estamos entregando a los futuros ciudadanos una pauta de conducta donde el delito es lícito, lo que resulta no sólo peligroso, sino que nos inhabilitaría moralmente para luchar en contra de la violencia, el crimen, la delincuencia.

Lo que nosotros exigimos es que los responsables de los delitos cometidos, sean sancionados en un juicio justo y adecuado por la Justicia Ordinaria, ya que se trata de delitos perpetrados en contra de civiles. La intervención de la Justicia Militar en estos casos, excede su ámbito de competencia, es parcial, es juez y parte. El sobreseimiento del caso Chanfreau, viene a reafirmar lo que expresamos.



CHILE EXIGE JUSTICIA

CAMPAÑA NACIONAL POR LA ANULACION DE LA LEY DE AMNISTIA

Señor Presidente, Ud. como el más alto mandatario de nuestra Nación, es responsable del presente y el futuro de nuestro país; es responsable de asegurar a todos los chilenos el derecho a la justicia; es responsable de no permitir arbitrarios privilegios que nos sigan dividiendo; es responsable de no defraudar la confianza que pusimos en Ud. y su Gobierno. Confiados en su justa gestión.

Se despiden atentamente de Ud.

COMITE PRO ANULACION DE LA/LEY DE AMNISTIA

NC

Amanda González

g.F.D.D.

Santiago, 24 de Junio de 1993.